



## DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS GRADO EN DERECHO CURSO 2019/20

### INFORMACIÓN GENERAL

Los estudiantes matriculados en la titulación de **Grado en Derecho** se distribuirán en los siguientes grupos de teoría:

#### **PRIMER Y SEGUNDO CURSO 6 GRUPOS DE TEORÍA**

Turno de mañana | Grupos 1 a 4

Turno de tarde | Grupos 5 y 6

#### **TERCER Y CUARTO CURSO 5 GRUPOS DE TEORÍA**

Turno de mañana | Grupos 1 a 3 \*

\* Los estudiantes que en segundo curso pertenecían al grupo 4 se redistribuyen de forma proporcional entre los grupos 1 a 3 al pasar a tercer curso (ver página 3 del presente documento)..

Turno de tarde | Grupos 4 y 5 \*

\* Los estudiantes que en segundo curso pertenecían a los grupos 5 o 6 pasan a pertenecer respectivamente a los grupos 4 o 5 de tercer curso en adelante.

Con el objeto de lograr una adecuada planificación se aprueban los criterios de distribución de grupos que se detallan a continuación.

Esta distribución está condicionada al mantenimiento del equilibrio del número de estudiantes entre los distintos grupos. A tal efecto la Facultad revisará la composición real de los grupos una vez que finalice el plazo de matrícula y, si se estima oportuno, llevará a cabo los ajustes pertinentes para una óptima planificación académica. Estos cambios serán de obligado cumplimiento para los estudiantes afectados.



## DISTRIBUCIÓN ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

La distribución de estudiantes de nuevo ingreso entre los diferentes grupos de teoría se ajustará a los siguientes criterios:

- 1) Tendrán preferencia en la adjudicación de grupo los estudiantes MATRICULADOS en una lista anterior sobre una posterior.
- 2) Aquellos que soliciten **grupo bilingüe (grupo 4 de mañana)** y acrediten el nivel de inglés correspondiente. La preferencia de acceso al grupo bilingüe será:
  - A) Quienes acrediten nivel C1 o superior.
  - B) Quienes acrediten Bachillerato Bilingüe (Inglés) o acreditación nivel B2.
- 3) Los estudiantes matriculados en una misma lista se ordenarán según nota de admisión.

Los estudiantes realizarán su solicitud de grupo en los siguientes plazos:

Matriculados primera lista	Desde su matriculación hasta el 17 de julio de 2019*
Matriculados segunda lista	Desde su matriculación hasta el 25 de julio de 2019*
Matriculados llamamiento	En el momento de formalizar su matrícula en la secretaría de la Facultad de Derecho.

\*La solicitud para los estudiantes matriculados en primera y segunda lista se realizará online cumplimentando el formulario en <http://www.um.es/web/derecho/contenido/convocatorias-vigor>

Se recomienda que los estudiantes consulten previamente los horarios publicados en la web de la Facultad (<http://www.um.es/web/derecho/>) ya que el grupo adjudicado se considera irrenunciable.

TODOS los estudiantes indicarán su nivel de inglés y si tienen certificado o realizarán [prueba de idiomas](#). Asimismo aquellos que soliciten grupo bilingüe (grupo 4 de mañana) enviarán un email a [secretariaderecho@um.es](mailto:secretariaderecho@um.es) adjuntando el certificado acreditativo del nivel de inglés. En el caso de que vayan a realizar prueba de nivel igualmente enviará un email con el resguardo de inscripción en la prueba.

El **30 de julio** será publicado en la web de la Facultad (apartado de convocatorias) el listado de estudiantes matriculados en 1ª y 2ª lista con el grupo adjudicado.

**A las solicitudes recibidas fuera de plazo se les adjudicará grupo según la disponibilidad existente en el momento en el que se solicite.**

**IMPORTANTE: NO deben realizar solicitud de adjudicación de grupo los estudiantes matriculados en la asignatura 2293 ITALIANO PARA JURISTAS y 2294 ALEMÁN PARA JURISTAS pertenecerán obligatoriamente al GRUPO V y los matriculados en la asignatura 2292 FRANCÉS PARA JURISTAS que pertenecerán obligatoriamente al GRUPO VI.**



## DISTRIBUCION DE ESTUDIANTES DE SEGUNDO EN ADELANTE

Estos estudiantes conservarán el grupo al que pertenecían el curso anterior salvo en el caso de **estudiantes que pasen de segundo a tercer curso**. En este caso, y como consecuencia de la desaparición de un grupo, la nueva distribución será la siguiente:

CURSO 2018/2019	CURSO 2019/2020
GRUPO I	CONTINÚAN GRUPO I
GRUPO II	CONTINÚAN GRUPO II
GRUPO III	CONTINÚAN GRUPO III
GRUPO IV	PASAN AI GRUPO I: hasta <b>González Pascual, Sergio</b> . PASAN AI GRUPO II: a continuación, y hasta <b>Navarro Canales, Andrea</b> . PASAN AI GRUPO III: resto de estudiantes
GRUPO V	PASAN A FORMAR PARTE DEL GRUPO IV
GRUPO VI	PASAN A FORMAR PARTE DEL GRUPO V

## DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES TRASLADADOS, ADAPTADOS O ABANDONO PCEO

Los estudiantes solicitarán, en el momento de formalizar su matrícula, su adscripción a un grupo.

La adjudicación de grupo en estos casos seguirá el criterio de nota media del expediente de origen.

Adaptación desde la Titulación de Licenciado en Derecho o que realicen el abandono del programa conjunto de estudios oficiales (PCEO) y continúen en Grado en Derecho: tendrán opción de conservar el turno en el que venían cursando sus estudios.

Ante cualquier incidencia tendrán que solicitar el cambio de grupo ajustándose a los plazos y procedimiento establecido al efecto.